



Oficina de Control Interno

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE PERIODO ENERO A ABRIL DE 2018

INTRODUCCIÓN

Según lo dispuesto en los artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el Decreto reglamentario 000124 de enero 26 de 2016 Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo y según el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2 vigencia 2015, corresponde a la Oficina de Control Interno adelantar la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan, de acuerdo con el monitoreo realizado por la Oficina de Planeación.

OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para el primer cuatrimestre del 2018.

ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades, definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018, para el primer cuatrimestre y el cumplimiento de las actividades programadas.

METODOLOGÍA

Las Oficinas de Planeación y Control Interno del Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, adelantaron las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

Mediante Memorando No.019-OPL-DG -2018, del 20 de abril de 2018, se solicitó a las diferentes Unidades Organizacionales responsables de las actividades contenidas en el Plan Anticorrupción, las evidencias y soportes (en Google Drive) para el monitoreo y seguimiento de los avances de las actividades reportadas en el monitoreo para el primer cuatrimestre de 2018.

ANÁLISIS DEL PRIMER CUATRIMESTRE

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2018, contiene 45 actividades programadas para la vigencia 2018, distribuidas en 6 componentes; a continuación, se realizará un resumen del avance para el primer cuatrimestre en cada uno:

1.- Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Una vez desarrollado el proceso de construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción, según lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.2. del Decreto 000124 del 2016, cumpliendo con la metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción, de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, contenida en el documento "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción"; se adelantó el respectivo seguimiento de avance así:

Subcomponente/proceso 1 -Política de Administración de Riesgos de Corrupción:

Se realizó por parte de la Oficina de Planeación la socialización de la Resolución No. 987 de 2017, vía streaming el 2018-02-05.

En la Dirección Regional Oriente:

- 1) Se participó de la reunión vía streaming desde Bogotá-Oriente, Tunja y Villavicencio.
- 2) Se realizaron las socializaciones de los mapas de riesgos de gestión y corrupción, las cuales incluyeron la socialización de la nueva política de Riesgos, en las Direcciones Seccionales Casanare, Boyacá, Meta y Cundinamarca y Regional Oriente, así: Yopal (2018-03-02); Tunja (2018-03-09); Villavicencio (2018-03-15) y Bogotá (2018-03-22)
- 3) Se realizó divulgación de la presentación actualizada por correo electrónico el 2018-04-26.

Recomendación: solicitar por parte de la Oficina de Planeación a los facilitadores del nivel nacional que reporten socialización de la Política de Riesgos en sus regiones.

Subcomponente/proceso 2 - Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción:

Se elaboró un borrador preliminar de los cambios del procedimiento de gestión de riesgos. Por la circunstancia relacionada con la incorporación de la actividad de registro del contexto estratégico de la organización, solicitado por la Norma 9001:2015, se hizo una primera reunión para ser incluido dentro del proceso de gestión de Planeación Institucional.

Adicionalmente, se ajustó la matriz de riesgos de acuerdo con los requerimientos solicitados por el DAFP y la Secretaría de Transparencia, en el segundo cuatrimestre de 2017.



Oficina de Control Interno

Subcomponente/Subcomponente /proceso 3 - Consulta y divulgación:

- 3.1. **Notificación en el aplicativo Isolución de la actualización del Procedimiento de Gestión del Riesgo:** Actividad planeada para el segundo cuatrimestre de 2018
- 3.2. **Socializar la actualización del Procedimiento de Gestión del Riesgo:** Actividad planeada para el segundo cuatrimestre de 2018

Subcomponente /proceso 4 - Monitoreo o revisión: Se realizó por parte de la Oficina de Planeación el monitoreo de los Riesgos de Corrupción a nivel nacional.

Subcomponente/Subcomponente/proceso 5 - Seguimiento: Se realizó seguimiento de los Riesgos de Corrupción a nivel nacional por parte de la Oficina de Control Interno y se publica el informe de acuerdo a los términos de ley.

2.- Segundo Componente: Racionalización de trámites

- **Certificado de Necropsia:** Esta actividad inició en el año 2017, en el cual se adelantó reunión con Grupo Desarrollo para definir el contenido; a la fecha se creó el acceso en el portal Web institucional al formulario en pruebas (<http://www.medicinalegal.gov.co/servicios-a-la-ciudadania/servicios/certificacion-de-necropsia>); sin embargo, no se ha puesto en producción por la falta de capacidad operativa del Grupo de Gestión de Desarrollo, por lo tanto, se reprogramó la fecha final de implementación.
- **Certificado de personas reportadas en el Registro Nacional de Desaparecidos:** se realizó reunión con Grupo de Desarrollo para definir el contenido. Sin embargo, no cumple con la actividad planeada para el cuatrimestre.
- **Informe de Identificación de Personas Fallecidas, enviarlo por el SPOA:** Se realizó reunión con el Grupo de Desarrollo para establecer la viabilidad.

Subcomponente 2.1. Racionalizar Trámites

Otros Procedimientos Administrativos:

- **Generar en el portal web Institucional un espacio para que los usuarios consulten Información y/o certificación del estado del proceso:** (Información de los procesos disciplinarios que se adelantan a funcionarios): Se realizó reunión con el Jefe Grupo de Nacional de Tecnologías de Información y



Oficina de Control Interno

Comunicaciones para presentar el proyecto; se envió la propuesta de publicación en la Web y se hizo seguimiento a los compromisos.

- **Publicar en el portal web Institucional los requisitos que se debe cumplir para el pago a proveedores, informando sobre los parámetros (facturas):** A la fecha se encuentra publicado en la página web del Instituto en el Link Gestión - Soportes para pago; sin embargo, se deben describir los requisitos de manera detallada para los usuarios incluyendo normatividad, formatos y documentación pertinente; por lo tanto, queda registrada como no cumplida la actividad.

Servicio:

- **Aumentar el número de opciones del conmutador, teniendo un menú con los servicios que presta el Instituto, direccionando al usuario al servicio o trámite requerido:** Falta planeación de actividades para el 2 y 3 cuatrimestre; del primero sólo se tiene un oficio sin respuesta, por lo tanto, queda registrada como no cumplida la actividad.
- **Mantener en el portal web Institucional espacios para que los usuarios realicen consultas de información estadística de cifras preliminares, en formato abierto:** En 2017 mediante memorando No155-SSF-2017 se solicitó informar por parte de las unidades organizacionales la información en datos abiertos para publicar; en este cuatrimestre se consolidó dicha información. Verificar actividades a realizar con los datos abiertos consolidados por las áreas, dado que se ha estado registrando en datos.gov.co la información de CRNV - FORENSIS; por lo tanto, queda registrada como no cumplida la actividad.

Seguimiento:

- **Brindar ayuda metodológica a las Unidades Organizacionales que se encuentran en la etapa de racionalización de trámites y Otros Procedimientos Administrativos:** Se realizó monitoreo en la Subdirección Administrativa y Financiera y Oficina de Control Disciplinario Interno.

3.- Tercer Componente: Rendición de Cuentas

Subcomponente 1: Información de Calidad y en lenguaje comprensible:

Evaluar el informe de gestión y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Nacional, en los aspectos de calidad y lenguaje comprensible para la ciudadanía: Se avanzó de acuerdo con lo planeado, pero se amplió fecha de cumplimiento para el segundo cuatrimestre de 2018, pues a fecha falta la entrega de las evaluaciones por



Oficina de Control Interno

parte de los expertos técnicos en el tema, así como la herramienta del Departamento Nacional de Planeación para realizar el informe.

Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizacionales:

- **Desarrollar un espacio de encuentro con la ciudadanía, uno (1) por semestre:** Se envió por parte de la Oficina de Planeación el Memorando No.020-OPL-2018, de fecha 2 de mayo dando lineamientos para el desarrollo de acciones de diálogo de rendición de cuentas con la ciudadanía y partes interesadas; sin embargo, no se registra cumplimiento para el primer cuatrimestre de 2018.
- **Actualizar la caracterización de usuarios del Instituto, en lo relacionado con la percepción de las víctimas atendidas en los servicios de clínica forense, patología forense y búsqueda de personas desaparecidas:** Se generaron los objetivos generales y específicos para personas que buscan un desaparecido y reclaman cadáveres. Se aplicaron encuestas a usuarios del servicio de Clínica a nivel nacional.
- **Actualizar la Estrategia de Participación Ciudadana:** Construir el documento de la Estrategia con base en los diferentes lineamientos ya establecidos al interior de la Entidad; parte del documento de esta Estrategia, contiene la estrategia de rendición de cuentas, la cual se encuentra en construcción. A la fecha la Oficina de Planeación se reunió con el Grupo Nacional de Comunicaciones, donde se definió la estructura, la cual se está ajustando con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG- Política de Participación Ciudadana). Se reprograma para el segundo cuatrimestre de 2018.

Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas por parte de los grupos de interés:

Mediante Memorando 020 OPL-2018 de la Oficina de Planeación se dan los lineamientos para implementar los incentivos en los espacios de diálogo con la ciudadanía y demás partes interesadas, sin embargo, dada la fecha del memorando no se registra avance en el primer trimestre de 2018

Subcomponente 4: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.

- **Realizar autoevaluación del cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas:** Se diseñó una encuesta como propuesta para evaluar los espacios de diálogo, la cual se revisó con la Oficina de Control Interno. Una vez se tenga los



Oficina de Control Interno

resultados de la evaluación de la audiencia pública y de los evaluadores técnicos, se continuará con el ajuste respectivo. No se registra la evidencia en Google Drive.

4.- Cuarto Componente: Mecanismo para mejorar atención al ciudadano

Subcomponente 1 - Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico:

- Seguimiento a las actividades programadas para el mejoramiento del Sistema del Servicio al Ciudadano con el acompañamiento del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del DNP: Se estableció cronograma de ejecución de acciones acogidas por el Instituto y se aprobó por parte del Comité Interdisciplinario.

Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los canales de Atención:

- 2.1. Realización de mejora de la sede Seccional Meta - Villavicencio (adecuación baño discapacitados sala de espera clínica y demarcación parqueo discapacitados); con base en los resultados del autodiagnóstico de los espacios físicos de las sedes propias del INMLCF.** Se realizó la revisión de planos y diseño mejora (baño discapacitados y demarcación parqueadero discapacitados)
- 2.2. Realizar la construcción de la tercera etapa del proyecto de la sede Regional Sur - Neiva del INMLCF.** Se realizó el ajuste a los diseños de la Construcción y dotación sede Medicina Legal Regional sur Neiva - Terminación Fase 2. (Laboratorio Antropología)

Subcomponente 3 - Talento Humano:

- 3.1. Proporcionar formación y capacitación a los servidores del Instituto, en temas asociados con la cultura del servicio al ciudadano, competencias para el desarrollo del servicio, ética y valores, entre otras.**

Conforme a las instrucciones de la Oficina de Planeación no se puede incluir el Código de Integridad del Servidor Público, en razón a que no se han recibido lineamientos estratégicos que la incluyan, sin embargo, se ajustó la herramienta en la ficha de la estructura organizacional, incluyendo los nuevos grupos conformados al interior del Instituto.

Se realizó la socialización en la Dirección Regional Bogotá a los Grupos de Biología Forense (22 participantes) y Grupo Administrativo y Financiero (27 participantes). Adicionalmente a la Dirección Regional Norte a los Grupos de Patología Forense (11

participantes) y Grupo Regional Administrativo (10 participantes). Para un total de 70 servidores públicos

Se elaboró cronograma de actividades junto con el SENA, donde se indicó que iniciaríamos proceso de evaluación y certificación durante el mes de mayo.

3.2. Incorporar en la política de estímulos del Instituto, una estrategia para destacar el desempeño de los servidores en relación con el servicio prestado al ciudadano.

Divulgar la política de estímulos a nivel nacional: fue revisada por el jefe de la Oficina de Jurídica, sin embargo, mediante acta de reunión del Comité de Estímulos – sesión del 20 de marzo del 2018, se acordó revisión de la política por parte de los miembros y enviar los comentarios hasta el 20 de abril del 2018. Posteriormente se realizará una reunión extraordinaria para aprobar la política de estímulos por parte del comité, sin embargo, no se cumplió con la actividad para la fecha planeada.

3.3. Seguimiento a la implementación de la política de estímulos del Instituto:

Desarrollar el programa de incentivos contemplado en el plan de bienestar social, desarrollo organizacional e incentivos: Dado que no se ha firmado la Política de Estímulos (actividad 3.2) no se podría llevar a cabo el seguimiento (actividad 3.3.) Se está describiendo actividades del programa de Bienestar Social

3.4. Desarrollar la evaluación y certificación por competencias laborales a nivel central y regional, en la norma de competencias laborales "Atender a los Clientes de Acuerdo con las Políticas de la Organización":

- Se gestionó el apoyo ante el SENA para la creación del proyecto de evaluación y certificación de las competencias transversales.
- Se inició el proceso de inscripción y programación del proyecto de evaluación y certificación de competencias laborales
- Se elaboró cronograma de actividades junto con el SENA, donde se indicó que iniciaríamos proceso de evaluación y certificación durante el mes de mayo.

Subcomponente 4 - Normativo y procedimental:

4.1. Actualización de la Carta de Trato Digno: Se publicó en <http://www.medicinalegal.gov.co/servicios-a-la-ciudadania/carta-del-trato-digno> Se planea actualizarla para el tercer cuatrimestre de 2018.
Se realizó informe de la actividad de difusión a nivel nacional (se recomienda realizar cronograma de seguimiento)

4.2. Realizar monitoreo al funcionamiento del Sistema de Información de Quejas, Reclamos y Sugerencia, ajustándolo si hubiere lugar a ello. Se realizó informe a la Subdirección de Servicios Forenses en abril de 2018; se recomienda hacer seguimiento a ajustes del sistema.

Subcomponente 5 - Relacionamiento con el ciudadano:

- 5.1. Realizar la medición de la Satisfacción del Cliente, a través de la aplicación del procedimiento de Evaluación de la satisfacción del cliente.** El informe se encuentra en revisión; se amplía la fecha de finalización para el 25 de mayo de 2018. No se cumplió con la fecha programada
- 5.2. Realizar encuestas de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad del servicio ofrecido a través de la página web "aplicativo de Peticiones, Quejas y Reclamos y sugerencias" y en la atención telefónica.** Se incluyó encuesta en el portal web institucional, para todos los usuarios de PQRS aprobada por el Comité interdisciplinario.
- 5.3. Implementar acciones para mejorar el relacionamiento con el ciudadano, a partir de los resultados de la caracterización de usuarios del Instituto-Fiscalía General de la Nación: Servicio Informes Periciales.** se presenta informe Propuesta de Acciones de Mejora: se presenta informe; se recomienda realizar seguimiento y registrar fecha en el informe.

5.- Mecanismos para la Transparencia y el acceso a la información.

Subcomponente 1, Lineamientos de Transparencia Activa:

- 1.1. Monitorear la publicación de la información mínima de la Entidad sobre su estructura, de acuerdo a los lineamientos del artículo 9°, 10° y 11 ° (Ley 1712 de 2014), verificando su acceso a la ciudadanía.**

Se realizó seguimiento a matriz de transparencia elaborada por la Procuraduría General, con los siguientes resultados:

- Categoría 1: Mecanismos de contacto con el sujeto obligado 94%
- Categoría 2: Información de interés 100%
- Categoría 3: Estructura orgánica y talento humano 90%
- Categoría 4: Normatividad 100%
- Categoría 5: Presupuesto 100%
- Categoría 6: Planeación 79%
- Categoría 7: Control 81%
- Categoría 8: Contratación 100%



Oficina de Control Interno

Categoría 9: Trámites y servicios 100%

Categoría 10: Instrumentos de gestión de información pública 77%

TOTAL: 92%

1.2. Monitorear la publicación, actualización y divulgación de la información establecida en la Estrategia de Gobierno Digital, verificando su acceso a la ciudadanía.

Resultados de seguimiento con el Grupo de Comunicaciones:

TIC para gobierno abierto: 74%

TIC para servicios: 75%

TOTAL: 74,5%

1.3. Implementar la Resolución No. 000951 de 19 de diciembre de 2017, por medio de la cual se establece la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Se solicitó la divulgación de la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales y se realizó difusión a través de Moodle. Se recomienda registrar actividades para el segundo y tercer trimestre.

Subcomponente 2, Lineamientos de Transparencia Pasiva

Monitorear la implementación del procedimiento Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias versión No. 5. De acuerdo con los lineamientos del artículo 52 del Decreto 103 del 2015. Se consolidaron resultados del primer trimestre PQRS; se recomienda realizar análisis del monitoreo.

Subcomponente 3, Elaboración instrumentos de gestión de la información

3.1. Seguimiento a la implementación de la Política de Datos Abiertos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Circular 019-DG-2017. Se reporta igual avance del componente 2.1. Actividad 4; *Mantener en el portal web Institucional espacios para que los usuarios realicen consultas de información estadística de cifras preliminares, en formato abierto: En 2017 mediante memorando No155-SSF-2017 se solicitó informar por parte de las unidades organizacionales la información en datos abiertos para publicar; en este cuatrimestre se consolidó dicha información.*

Se recomienda describir las actividades realizadas acordes con el componente directamente.



Oficina de Control Interno

- 3.2. **Actualizar los activos de información.** No reporta avance
- 3.3. **Actualizar el Índice de información clasificada y Reservada.** No reporta avance
- 3.4. **Actualizar el Esquema de Publicación.** Reporta avance parcial; queda pendiente la actualización para el segundo cuatrimestre ya que se realizarán algunos cambios que dependen de las respuestas que envíen las áreas como resultado del monitoreo GEL y tienen plazo hasta el 30 de junio.

Subcomponente 4, Criterio diferenciar de accesibilidad:

Divulgar a toda la ciudadanía las nuevas opciones que dispone el portal web del Instituto, para la población en condición de discapacidad, así como la traducción de la página a varios idiomas. Se hace la planeación de la divulgación en redes para iniciar campaña en el segundo cuatrimestre.

Subcomponente 5, Monitoreo del acceso a la información pública

- **Realizar informe de solicitudes de acceso a la información pública.** Informe primer trimestre de Acceso a Información: se registra evidencia con estadísticas, sin embargo, se recomienda realizar informe de monitoreo.

Componente 6: Iniciativas Adicionales.

Subcomponente 1. Fortalecer al interior del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la socialización de las conductas en que los servidores públicos de la entidad incurren con mayor frecuencia. Esto con el fin de dar a conocer que dichos comportamientos podrían generar sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales.

Se cumplió con las actividades planeadas

1. Se identificaron las conductas más reiterativas de los Procesos Disciplinarios.
2. Se identificaron los documentos que deben incluir la queja o el informe para la socialización con los Directores Regionales y Seccionales.
3. Se realizó borrador de presentación de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Subcomponente 2, Implementar estrategias pedagógicas de forma lúdica para fortalecer el proceso de aprendizaje del Código de Ética y Buen Gobierno

Institucional en el nivel nacional, Se reportó igual avance del componente 4, actividad 3.1.

“1.1. Conforme a las instrucciones de la Oficina de Planeación no se puede incluir el Código de Integridad del Servidor Público, en razón a que no se han recibido lineamientos estratégicos que la incluyan, sin embargo, se ajustó la herramienta en la ficha de la estructura organizacional, incluyendo los nuevos grupos conformados al interior del Instituto.

1.2 Se realizó la socialización en la Dirección Regional Bogotá a los Grupos de Biología Forense (22 participantes) y Grupo Administrativo y Financiero (27 participantes).

Adicionalmente a la Dirección Regional Norte a los Grupos de Patología Forense (11 participantes) y Grupo Regional Administrativo (10 participantes)

Para un total de 70 servidores públicos”

Se recomienda describir las actividades realizadas acordes con el componente directamente.

CONCLUSIONES

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses verificó la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y realizó el seguimiento a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan para el primer cuatrimestre 2018, de lo cual se concluye:

Primer Componente: en la Gestión de Riesgos de Corrupción, mediante Resolución No.987 de diciembre 29 de 2017 se actualizó la política de gestión del riesgo en el INMLCF, se socializó de manera presencial en el nivel central y vía streaming a nivel nacional. Se recomienda solicitar por parte de la Oficina de Planeación a los facilitadores regionales que reporten socialización de la Política de Riesgos.

Adicionalmente se elaboró un borrador preliminar de los cambios del procedimiento de gestión de riesgos dada la incorporación de la actividad de registro del contexto estratégico de la organización solicitado por la Norma 9001:2015.

Segundo Componente: La Racionalización de Trámites, se dio cumplimiento a la identificación y priorización de trámites; se adelantaron actividades de definición de contenidos y validación de viabilidad del Certificado de Personas reportadas en el Registro Nacional de Desaparecidos y Informe de Identificación de Personas Fallecidas (envío por el SPOA) respectivamente, sin embargo, se reprogramó la puesta en producción del Certificado de Necropsia.



Oficina de Control Interno

Por otra parte, se avanzó en actividades relacionadas con Otros Procedimientos Administrativos, Servicios y Seguimientos al interior del Instituto Nacional de Medicina Legal.

Tercer Componente: En Rendición de Cuentas,

Se adelantó en la evaluación de aspectos de calidad y lenguaje comprensible para la ciudadanía, así mismo, se solicitó a las Direcciones Regionales el desarrollo de acciones de diálogo de rendición de cuentas con la ciudadanía y partes interesadas. Se diseñó una encuesta como propuesta para evaluar los espacios de diálogo, la cual se revisó con la Oficina de Control Interno. Una vez se tenga los resultados de la evaluación de la audiencia pública y de los evaluadores técnicos, se continuará con el ajuste respectivo.

Por otra parte, se avanzó en la caracterización de usuarios del Instituto (percepción de las víctimas atendidas en los servicios de clínica forense, patología forense y búsqueda de personas desaparecidas)

Cuarto Componente: Servicio al ciudadano:

Se estableció un cronograma para el mejoramiento del Sistema del Servicio al Ciudadano con el acompañamiento del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del DNP.

Se realizaron mejoras en la sede Seccional Meta - Villavicencio (adecuación baño discapacitados sala de espera clínica y demarcación parqueo discapacitados), con base en los resultados del autodiagnóstico de los espacios físicos de las sedes propias del INMLCF; de igual manera se realizó el ajuste a los diseños de la construcción y dotación en la sede de Medicina Legal Regional sur Neiva - Terminación Fase 2. (Laboratorio Antropología).

Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información,

Se realizó el monitoreo y seguimiento a la publicación de la información mínima de la Entidad (Ley 1712 de 2014), con la matriz diseñada para tal fin, con resultados de avance del 92%; de igual forma a la publicación, actualización y divulgación de la información establecida en la Estrategia de Gobierno Digital, verificando su acceso a la ciudadanía, con un resultado de avance del 74,5%.

Se divulgó la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales (Resolución No. 000951 de 19 de diciembre de 2017).



Oficina de Control Interno

Se consolidaron resultados del primer trimestre PQRS, sin embargo, se dejó la recomendación de realizar análisis del monitoreo.

Respecto al seguimiento a la implementación de la Política de Datos Abiertos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Circular 019-DG-2017, se reporta avance parcial.

Sexto Componente: Iniciativas Adicionales:

Se registró avance parcial en las actividades planeada para el fortalecimiento al interior del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las conductas en que los servidores públicos de la entidad incurren con mayor frecuencia y en la implementación de las estrategias pedagógicas para fortalecer el proceso de aprendizaje del Código de Ética y Buen Gobierno Institucional en el nivel nacional.

NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe de Oficina de Control Interno

Anexos:

Formato de Seguimiento Al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano,
Formato de Seguimiento de Riesgos de Corrupción

Proyectó: Sol Ángel Ardila Parra – Profesional Especializado-Oficina de Control Interno

Revisó: Néstor Fan León Niño – Jefe Oficina de Control Interno

Archivo: OCI consecutivo